

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter de la materia	ECTS
9	Optativo itinerario 2: Bioagronomía y Biotecnología de Alimentos	Bioinformática	Optativa	3
		Biotecnología de Subproductos y Residuos	Optativa	3
		Cultivos In Vitro y Transformación Genética de Plantas	Optativa	3
		Nutrición y Modelización Digestiva	Optativa	3
		OGMS y Alimentos Transgénicos	Optativa	3
		Tecnología de Semillas y Marcadores de ADN	Optativa	3
18	Praxis (Itinerario Profesional)	Prácticum en Empresas o Instituciones	Prácticas Externas	12
		Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6
15	Praxis (Itinerario Investigador)	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	15

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios del Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria

Cuatrimestre	Materias	Carácter de la materia	ECTS
Primero	Biología Avanzada	OB	5
	Bioquímica y Biología Molecular Avanzada	OB	4
	Fundamentos de Biorreactores	OB	5
	Ingeniería Genética y Genómica	OB	4
	Biorreacción	OB	3
	Bioseparaciones	OB	6
	Diseño e Implementación de Bioprocesos	OB	6
	Validación y Control de Calidad de Bioprocesos	OB	3
	Biotecnología Agraria: Fundamentos y Aplicaciones	OB	9
	Biotecnología de Alimentos	OB	6
Seguridad e Innovación en el Control de la Calidad Agroalimentaria	OB	3	
Segundo	Biotecnología de células animales	OP	3
	Biotecnología de Microalgas	OP	3
	Fármacos y Bioproductos de Origen Marino	OP	3
	Ingeniería Avanzada de Bioprocesos	OP	3
	Lípidos de Interés Industrial	OP	3
	Tratamiento de Contaminantes Tóxicos y Recalcitrantes	OP	3
	Bioinformática	OP	3
	Biotecnología de Subproductos y Residuos	OP	3
	Cultivos In Vitro y Transformación Genética de Plantas	OP	3
	Nutrición y Modelización Digestiva	OP	3
	OGMS y Alimentos Transgénicos	OP	3
	Tecnología de Semillas y Marcadores de ADN	OP	3
	Prácticum en Empresas o Instituciones	PE	12
	Trabajo Fin de Máster	TFM	6
Trabajo Fin de Máster	TFM	15	

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 7 de septiembre de 2010 en el BOE núm. 236, de 29 de septiembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 21 de febrero de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Universidad de Almería.  
Facultad de Ciencias de la Salud.  
Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.  
Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.  
Curso de Implantación: 2010-11.  
Titulación que extingue: Máster en Ciencias de la Enfermería del R.D. 56/2005, de 21 de enero.  
(Cód. RUCT:3000110).

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias	93
Optativas	15
Trabajo de fin de máster	12
Total	120

## Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter de la materia	ECTS
38.50	Enfermería Avanzada	Bioética I	Obligatoria	2.50
		Cuidados y Nuevas Demandas de Salud	Obligatoria	15
		Psicología de la Salud	Obligatoria	6
		Sociedad y Salud	Obligatoria	5
		Teorías y Modelos	Obligatoria	10
11	Gestión	Economía de la Salud	Obligatoria	5
		Gestión de Servicios de Salud y Socio-Sanitarios	Obligatoria	6
35	Investigación	Bioética II	Obligatoria	2
		Metodología de la Investigación I	Obligatoria	10
		Metodología de la Investigación II	Obligatoria	10
		Prácticum en Investigación en Enfermería I	Obligatoria	4
		Prácticum en Investigación en Enfermería II	Obligatoria	9
8.50	Docencia	Metodología Educativa	Obligatoria	8.50
12	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12
15	Optativas	Análisis Ético y Epistemológico del Cuidado de la Salud	Optativa	2.50
		Evaluación de los Programas de Salud	Optativa	2.50
		Fuentes de Estudio y Hermenéutica de la Ciencia Enfermera	Optativa	2.50
		Informática Aplicada a la Salud: Nuevas Tecnologías	Optativa	2.50
		Inglés Técnico aplicado a las Ciencias de la Salud	Optativa	2.50
		Investigación en Atención Primaria	Optativa	2.50
		Investigación en Cuidados Clínicos	Optativa	2.50
		Investigación en Educación para la Salud en Enfermería	Optativa	2.50
		Investigación en Psicología aplicada a los cuidados de Enfermería	Optativa	2.50
Recursos Esenciales para la Investigación en Enfermería: Análisis de Publicaciones Científicas	Optativa	2.50		

## Estructura temporal por materias del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería

Cuatrimestre	Materias	Carácter de la materia	ECTS
Primero	Teorías y Modelos	OB	10
	Bioética I	OB	2.50
	Psicología de la Salud	OB	6
	Metodología de la Investigación I	OB	10
	Economía de la Salud	OB	5
Segundo	Cuidados y Nuevas Demandas de Salud	OB	15
	Prácticum en Investigación en Enfermería I	OB	4
	Optativas	OP	7.5
Tercero	Sociedad y Salud	OB	5
	Metodología de la Investigación II	OB	10
	Bioética II	OB	2
	Metodología Educativa	OB	8.50
	Gestión de Servicios de Salud y Socio-Sanitarios	OB	6
Cuarto	Prácticum en Investigación en Enfermería II	OB	9
	Trabajo Fin de Máster	TFM	12
	Optativas	OP	7.5

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Sexología.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de noviembre de 2010, en el BOE núm. 305, de 16 de diciembre de

2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sexología.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 21 de febrero de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.